

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2026/25123.

OBJETO: CONTRATO BASADO PARA SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD REFERIDOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE 2.

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

TERCERO: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. C.I.F. A83052407.

IMPORTE DE LICITACIÓN: Un millón cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y cuatro euros (1.409.994,00€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de veinte tres mil trescientos sesenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (23.365,83 €), lo que resulta un importe total de un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (1.433.359,83€).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA incluido)
2200040000 G/14B/22201/00 01 2026	597.233,26€
2200040000 G/14B/22201/00 01 2027	716.679,92€
2200040000 G/14B/22201/00 01 2028	119.446,65€

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO SIN SEGUNDA LICITACIÓN.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección General, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 29 de enero de 2026, se ha confeccionado la Memoria Justificativa de la necesidad de la presente contratación, elaborada por el Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Judiciales de este centro directivo, estando previsto como procedimiento y forma de adjudicación un contrato basado sin nueva



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitación de conformidad con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente contratación se basa en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales suscrito el 21 de enero de 2026 (nº de expediente CONTR 2025 517046) LOTE 2.

SEGUNDO.- No es necesario la constitución de garantía, puesto que en los documentos anexos al Documento administrativo de formalización del Acuerdo marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, correspondiente al lote nº 2, está el resguardo de haber constituido la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E una garantía definitiva general, para este Lote, en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, *“que responderá respecto de los incumplimientos tanto del acuerdo marco, como de los contratos basados de que se trate”*.

TERCERO.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente fue realizada por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública con fecha 30 de enero de 2026.

VISTAS, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, así como la Resolución de adjudicación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de 12 de diciembre de 2025 del LOTE 2 del Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales., Expte CONTR 2025 517046, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ejecución del presente contrato denominado CONTRATO BASADO PARA SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD REFERIDO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES LOTE 2 a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E con C.I.F. A83052407, por un importe de un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (1.433.359,83€), IVA incluido, y plazo de ejecución de 24 meses, que comenzará a contar a partir del 1 de febrero 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5 y 20 y el anexo I del PCAP que rige el Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- Dado que nos encontramos ante un contrato de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades, se prevé la posibilidad de que pueda

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



modificarse el contrato como consecuencia de que las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, en los términos previstos en el artículo 204 de la LCSP, con el límite del 20% del precio inicial.

TERCERO.- El contrato basado se ejecutará de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas, así como Relación Servicios-Precios que se incluyen en el Acuerdo marco de homologación, y que se incorporan como Anexos, a esta Resolución.

CUARTO.- Ordenar la notificación del presente acto al interesado y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS
Art. 8.2 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA 197, de 13 de octubre de 2023)

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. SERVICIOS POSTALES ADJUDICADOS LOTE 2

LOTE 2. SERVICIOS BÁSICOS. ANEXO VI (A).

REFERENCIA	SUBTIPO	Nº UNIDADES	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
2.01.01.00	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 0-20 gr. (normalizado)	221.386	0,54		119.548,44		119.548,44
2.01.01.01	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	132.150	0,63		83.254,50		83.254,50
2.01.01.02	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 21-50 gr.	132.221	0,63		83.299,23		83.299,23
2.01.01.03	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 51-100 gr.	107.507	0,98		105.356,86		105.356,86
2.01.01.04	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 101-500 gr.	83.390	1,89		157.607,10		157.607,10
2.01.01.05	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 501-1000	16.510	3,81		62.903,10		62.903,10
2.01.01.06	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 1001-2000 gr.	5.001	4,09		20.454,09		20.454,09
2.01.01.07	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	589	1,85		1.089,65		1.089,65
2.01.01.08	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	777	2,15		1.670,55		1.670,55
2.01.01.09	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 21-50 gr.	699	2,15		1.502,85		1.502,85
2.01.01.10	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 51-100 gr.	395	2,95		1.165,25		1.165,25
2.01.01.11	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 101-500 gr.	285	7,05		2.009,25		2.009,25
2.01.01.12	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 501-1000 gr.	116	13,45		1.560,20		1.560,20
2.01.01.13	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 1001-2000 gr.	14	21,35		298,90		298,90
2.01.01.14	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	972	2,40		2.332,80		2.332,80
2.01.01.15	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	1.213	2,80		3.396,40		3.396,40
2.01.01.16	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 21-50 gr.	301	2,80		842,80		842,80
2.01.01.17	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 51-100 gr.	128	4,60		588,80		588,80
2.01.01.18	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 101-500 gr.	27	10,65		287,55		287,55
2.01.01.19	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 501-1000 gr.	9	21,75		195,75		195,75
2.01.01.20	L2-Carta ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 1001-2000 gr.		37,80				
2.02.01.00	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4.790	5,10	21 %	24.429,00	5.130,09	29.559,09
2.02.01.01	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	50	5,20	21 %	260,00	54,60	314,60
2.02.01.02	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 21-50 gr.	26	5,20	21 %	135,20	28,39	163,59
2.02.01.03	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 51-100 gr.	34	5,80	21 %	197,20	41,41	238,61
2.02.01.04	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 101-500 gr.	27	7,75	21 %	209,25	43,94	253,19
2.02.01.05	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 501-1000 gr.		7,75	21 %			
2.02.01.06	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Nacional . Peso: 1001-2000 gr.		7,75	21 %			
2.02.01.07	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	1	7,34	21 %	7,34	1,54	8,88
2.02.01.08	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	7,67	21 %	30,68	6,44	37,12
2.02.01.09	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 21-50 gr.	4	7,67	21 %	30,68	6,44	37,12
2.02.01.10	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 51-100 gr.	8	8,49	21 %	67,92	14,26	82,18
2.02.01.11	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 101-500 gr.	3	13,06	21 %	39,18	8,23	47,41
2.02.01.12	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 501-1000 gr.	3	20,21	21 %	60,63	12,73	73,36
2.02.01.13	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para Europa. Peso: 1001-2000 gr.	1	28,84	21 %	28,84	6,06	34,90
2.02.01.14	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 0-20 gr. (normalizado)		7,00	21 %			
2.02.01.15	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)		7,55	21 %			

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

BASICOS

2.02.01.16	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 21-50 gr.		7,55	21 %			
2.02.01.17	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 51-100 gr.	1	9,09	21 %	9,09	1,91	11,00
2.02.01.18	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 101-500 gr.		16,62	21 %			
2.02.01.19	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 501-1000 gr.		28,89	21 %			
2.02.01.20	L2-Carta urgente ordinaria. Tipo de envío Internacional para el resto del mundo. Peso: 1001-2000 gr.		44,29 ²	21 %			
2.03.01.00	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Hasta 10 gr.		0,36	21 %			
2.03.01.01	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 10 gr. hasta 30 gr.		0,51	21 %			
2.03.01.02	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 30 gr. hasta 50 gr.		0,52	21 %			
2.03.01.03	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 50 gr. hasta 100 gr.		0,62	21 %			
2.03.01.04	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 100 gr. hasta 145 gr.		0,79	21 %			
2.03.01.05	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 145 gr. hasta 200 gr.		0,97	21 %			
2.03.01.06	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 200 gr. hasta 300 gr.		1,28	21 %			
2.03.01.07	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Hasta 10 gr.		0,52	21 %			
2.03.01.08	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 10 gr. hasta 30 gr.		0,63	21 %			
2.03.01.09	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 30 gr. hasta 50 gr.		0,64	21 %			
2.03.01.10	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 50 gr. hasta 100 gr.		0,87	21 %			
2.03.01.11	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 100 gr. hasta 145 gr.		1,10	21 %			
2.03.01.12	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 145 gr. hasta 200 gr.		1,36	21 %			
2.03.01.13	L2-Publicidad directa. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 200 gr. hasta 300 gr.		1,89	21 %			
2.03.02.00	L2-Envíos publicitarios sin dirección. Tipo de envío Nacional. Peso: Hasta 20 gr. (normalizado)		0,08	21 %			
2.03.02.01	L2-Envíos publicitarios sin dirección. Tipo de envío Nacional. Peso: Hasta 20 gr. (sin normalizar)		0,09	21 %			
2.03.02.02	L2-Envíos publicitarios sin dirección. Tipo de envío Nacional. Peso: Más de 20 gr. hasta 50 gr.		0,14	21 %			
2.03.02.03	L2-Envíos publicitarios sin dirección. Tipo de envío Nacional. Peso: Más de 50 gr. hasta 100 gr.		0,17	21 %			
2.03.03.00	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Hasta 100 gr.		0,57	21 %			
2.03.03.01	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 100 gr. hasta 200 gr.		0,62	21 %			
2.03.03.02	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 200 gr. hasta 300 gr.		0,76	21 %			
2.03.03.03	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 300 gr. hasta 400 gr.		0,82	21 %			
2.03.03.04	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 400 gr. hasta 500 gr.		1,03	21 %			
2.03.03.05	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 500 gr. hasta 750 gr.		1,67	21 %			
2.03.03.06	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 750 gr. hasta 1000 gr.		1,84	21 %			
2.03.03.07	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 1000 gr. hasta 1500 gr.		2,14	21 %			
2.03.03.08	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Local o provincial. Peso: Más de 1500 gr. hasta 2000 gr.		3,07	21 %			
2.03.03.09	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Hasta 100 gr.		0,73	21 %			

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

BASICOS

2.03.03.10	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 100 gr. hasta 200 gr.		0,79	21 %			
2.03.03.11	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 200 gr. hasta 300 gr.		0,97	21 %			
2.03.03.12	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 300 gr. hasta 400 gr.		1,06	21 %			
2.03.03.13	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 400 gr. hasta 500 gr.		1,24	21 %			
2.03.03.14	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 500 gr. hasta 750 gr.		1,79	21 %			
2.03.03.15	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 750 gr. hasta 1000 gr.		2,53	21 %			
2.03.03.16	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 1000 gr. hasta 1500 gr.		3,55	21 %			
2.03.03.17	L2-Publicidad periódica. Tipo de envío Resto de destinos. Peso: Más de 1500 gr. hasta 2000 gr.		4,58	21 %			
TOTAL					674.869,08	5.356,05	680.225,13

25.505,01 base imponible 21%

649.364,07 base imponible 0%

674.869,08 Total

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COMPLEMENTARIOS

LOTE 2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ANEXO VI (B)

REFERENCIA	SUBTIPO	Nº UNIDADES	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA
2.01.01.100	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
2.01.01.101	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
2.01.01.102	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
2.01.01.103	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
2.01.01.104	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	228	132,14	21 %	30.127,92	6.326,86	36.454,78
2.01.01.105	L2- Carta ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
2.02.01.100	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)		62,41	21 %			
2.02.01.101	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)		83,21	21 %			
2.02.01.102	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		101,42	21 %			
2.02.01.103	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)		118,14	21 %			
2.02.01.104	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)		132,14	21 %			
2.02.01.105	L2- Carta urgente ordinaria. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica		21,05	21 %			
TOTAL					30.127,92	6.326,86	36.454,78

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ			30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

DOC AD

LOTE 2	S/IVA	IVA	TOTALES	MENSUALIDAD
SERVICIOS BÁSICOS	674.869,08	5.356,05	680.225,13	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	30.127,92	6.326,86	36.454,78	
TOTALES	704.997,00	11.682,92	716.679,92	59.723,33

2026 (10 MESES)	2027(12 MESES)	2028 (2 MESES)	TOTAL CONTRATO	VALOR ESTIMADO
597.233,26	716.679,92	119.446,65	1.433.359,83	3.101.986,80

PBL	1.409.994,00	23.365,83	1.433.359,83
-----	--------------	-----------	--------------

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		30/01/2026 13:37:31	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw6Q80c5wV9T315O8A6Be6P160s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	